



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

EVALUACIÓN Y CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS
 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Consecutivo No. SG-174-10

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fecha elaboración: MARZO 10 DE 2010

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3
					Nombre: CECILIA SÁNCHEZ LOZANO	Nombre: DIANA MÉNDEZ	Nombre:
DE VERIFICACIÓN	Documentos a presentar con la oferta La oferta deberá contener TODOS los documentos descritos en el Numeral 6 de la presente invitación. <i>Nota:</i> Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.	La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 6 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.	CUMPLE (Marcar x)		CUMPLE Presentó toda la documentación requerida en el numeral 6 de la invitación.	NO CUMPLE No presentó oferta ni documentación soporte.	
			RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)				
	Formación académica mínima	El proponente debe cumplir con el perfil requerido en el Numeral 1 de la presente invitación, el cual será demostrable con la Hoja de vida y los soportes respectivos	CUMPLE (Marcar x)		CUMPLE Remitió copia del diploma que la acredita como bachiller.	NO APLICA.	
			RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)				
	Experiencia Mínima		CUMPLE (Marcar x)				
			RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)				
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	Formación académica adicional Formación técnica, tecnológica o profesional relacionada con el objeto del contrato.	Se asignarán (70) puntos si el aspirante cuenta o cursa estudios relacionados con el objeto a contratar.	(70) puntos		Anexó certificaciones de cursos aprobados en la ESAP, Universidad Nacional de Colombia y SENA, relacionados con el objeto del contrato. PUNTAJE: 70	NO APLICA.	
	Experiencia específica: Experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.	Se asignarán 10 puntos por cada mes de experiencia específica, debidamente certificado. Sin pasa de 30 puntos.	(30) puntos		No acredita experiencia específica PUNTAJE: 0	NO APLICA.	
	OTROS (opcional):		() puntos				
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			100 PUNTOS		(70) puntos	(0) puntos	() puntos

RECOMENDACIÓN: Se recomienda la asignación de orden contractual al proponente CECILIA SÁNCHEZ LOZANO Teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Nota: Copia de la documentación entregada reposa en la Secretaría General.-

JORGÉ ERNESTO DURÁN PINZÓN
 Secretario General - Responsable invitación - Director del Proyecto

LINA ZORAIDA MARÍN TORRES
 Coordinadora funcional proyecto.